

19 ES 21 22	NUMERO <b>289947</b>	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 29-10-85	



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD**

1- ABR. 1986

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL Int. Cl. <b>B67D 3/04</b>
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"CABEZAL PARA ESPADINES DE EXTRACCION DE LIQUIDOS A CONTRAPRESION".

71 SOLICITANTE (S)

D.Manuel SANCHEZ PINEDA.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

MADRID.-Lago Constanza, 7-32-B

72 INVENTOR (ES)

D.Manuel SANCHEZ PINEDA.

73 TITULAR (ES)

D.Manuel SANCHEZ PINEDA.

74 REPRESENTANTE

D. José M<sup>o</sup> TORO ARENAL, Agente Oficial de Propiedad Industrial.

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un cabezal para espadines de los utilizados en la extracción, a contrapresión, de líquidos contenidos en un recipiente.

- 5.- De forma más concreta y a título de ejemplo, cabe citar que el cabezal que se preconiza es del tipo de los utilizados en barriles de cerveza, aunque obviamente dicha aplicación puede hacerse extensible a cualquier otro tipo de recipiente contenedor de cualquier otro líquido, siempre que se requiera de unas prestaciones semejantes a la hora de efectuar la extracción de dicho líquido, es decir, siempre que dicha extracción deba realizarse a contrapresión.

- 10.- Este tipo de espadines, como es sabido, están constituidos mediante un cabezal dotado de un cuello roscado para su acoplamiento al recipiente, cabezal en cuyo seno se establece el extremo superior de la vara de acero que constituye el espadín propiamente dicho, debiendo dicha vara quedar perfectamente rigidizada al cabezal, definiendo estos elementos dos asientos al mismo nivel, en correspondencia con la extremidad superior de la vara, y jugando contra dichos asientos un obturador asistido por un resorte instalado coaxialmente sobre la vara en el seno del cabezal.

- 15.- Tal como anteriormente se ha dicho, el cabezal y la vara o espadín propiamente dicho, deben estar unidos entre sí rigidamente y a la vez con carácter amovible para permitir su periódica limpieza y su mantenimiento. Pues bien, el cabezal que se preconiza centra sus características en los medios a través de los cuales se lleva a cabo el acoplamiento del cabezal pro-

piamente dicho a la vara o espadín.

- 30.- En este sentido y de forma más concreta se ha previsto que dicha fijación se lleve a cabo con la colaboración de un casquillo elásticamente deformable, preferentemente de plástico, en el que se definen dos sectores de diferente diámetro, uno de diámetro coincidente con el de un sector rebajado de la vara, y otro de diámetro considerablemente mayor, pero en cualquier caso menor que el diámetro interno del cabezal propiamente dicho, estando afectado el sector de menor diámetro interno por una pluralidad de cortes radiales que definen múltiples sectores deformables en este sentido, es decir en sentido radial. Todos estos sectores, a nivel medio, están afectados por una garganta perimetral, bajo la cual tales sectores adoptan un perfil sensiblemente triangular, contando además con un rebaje o escalonamiento extremo en su cara externa.
- 35.-
- 40.-
- 45.- De acuerdo con la estructuración que ha sido someramente descrita, el mencionado casquillo se acopla a la vara o espadín propiamente dicho, en la zona rebajada de esta última y se retiene axialmente con la colaboración de un seegen o circlip, que encaja en una ranura perimetral operativamente practicada en la vara, quedando dicho casquillo fijado por su otro extremo sobre el escalonamiento definido por el rebaje de la propia vara, a la vez que dicho casquillo queda perfectamente fijado al cabezal propiamente dicho al enclavarse en su garganta perimetral externa el labio asimismo perimetral definido por una estrangulación parcial de la embocadura interna del cabezal propiamente dicho.
- 50.-
- 55.-

El circlip de retención axial para el casquillo queda alo-

jado, en su sector prominente con respecto a la ranura de la vara, en el escalonamiento perimetral del casquillo por lo que a su vez dicho casquillo actúa como remenedor axial para el circlip, mientras que entre el sector de mayor diámetro de dicho casquillo que, como anteriormente se ha dicho, queda sustancialmente sobredimensionado con respecto al diámetro máximo de la vara, y esta última, se define un alojamiento para la extremidad inferior del resorte que asiste al obturador, con lo que dicha resorte queda perfectamente centrado, en situación de correcta coaxialidad con el espadín, asegurando un correcto desplazamiento del obturador hasta la situación de cierre; y un perfecto asentamiento del mismo.

Esta estructuración, para el cabezal, válida para cualquier tipo de aplicación práctica del mismo, resulta especialmente idónea en su aplicación a barriles de cerveza y más concretamente en el caso específico en el que, mientras que la vara o espadín propiamente dicho se obtiene a base de acero inoxidable, el cabezal está obtenido en aluminio. En este caso concreto el mencionado casquillo, además de actuar como nexo de unión entre el espadín y el cabezal, actúa como elemento electroaislante que evita un problema importante ya que, cuando se produce la unión física y directa entre estos dos materiales, acero y aluminio, se producen corrientes estáticas que originan un efecto de oxidación sobre la cerveza, obviamente perjudicial, eliminándose esta problemática con el cabezal que se preconiza, ya que la naturaleza electroaislante del casquillo, que como anteriormente se ha dicho estará obtenido en material plástico, evita la creación de tales corrientes y, consecuentemente-

85.- mente, su efecto oxidante.

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

90.-

La figura 1, muestra una vista en planta inferior de un cabezal para espadines de extracción de líquidos a contrapresión, realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención.

95.-

La figura 2, muestra una vista en alzado lateral del mismo.

La figura 3, muestra una vista en alzado lateral del sector extremo superior de la vara o espadín propiamente dicho.

100.-

Las figuras 4, 5 y 6, muestran, respectivamente, una vista en planta inferior, un alzado y una vista en planta superior del casquillo actuante como nexo de unión entre el cabezal representado en las figuras 1 y 2 y la vara o espadín representado en la figura 3.

105.-

La figura 7, muestra, finalmente el conjunto de las figuras anteriores debidamente montado, según una vista en alzado lateral y en sección diametral.

110.-

A la vista de estas figuras puede observarse como el cabezal para espadines que se preconiza está constituido a partir de un cabezal propiamente dicho (1), que como es convencional cuenta con un cuello (2) provisto de un roscado exterior (3) para su acoplamiento al recipiente de que se trate, y

con orificios (4) para comunicación con el seno del recipiente, presentando como especial característica el hecho de que  
115.- la embocadura interna del citado cuello (2) está parcialmente estrangulada definiendo un reborde interno (5) a través del que se realiza la fijación a dicho cabezal (1) del sector terminal (6) de la vara o espadín, concretamente con la colaboración del casquillo de plástico que aparece representado en detalle en las figuras 4 á 6.  
120.-

Dicho casquillo de plástico presenta un cuerpo generalmente de revolución, en el que se define un sector superior (7), anular, con un diámetro interno (8) considerablemente mayor que el diámetro de la vara de acero (6), y un amplio sector inferior (9) cuyo diámetro interno (10) coincide con el de un sector rebajado (11) de dicha vara, estando además este sector inferior (9) de menor diámetro interno afectado por una pluralidad de cortes radiales (12), abiertos hacia el exterior y que determinan en dicho casquillo múltiples sectores radialmente deformables.  
125.-  
130.-

Como complemento de la estructura descrita en el citado casquillo existe, exteriormente y a nivel medio una garganta perimetral (13), mientras que interiormente y cerca de su extremidad superior existe un escalonamiento (14) de un sector de diámetro interno ligeramente mayor, siendo además la zona del casquillo situada por debajo de la garganta (13) de configuración general troncocónica, es decir, presentando los citados sectores un perfil sensiblemente triangular, para facilitar su penetración y deformación en el acoplamiento de dicho casquillo al cabezal (1), concretamente a través del orificio  
135.-  
140.-

(15) definido por el reborde (5) de su embocadura inferior estrangulada.

145.- Así pues y de acuerdo con la estructuración descrita, el mencionado casquillo de naturaleza plástica se acopla a la vara (6) en el sector rebajado (11), hasta hacer tope con el escalonamiento (16) definido por dicho rebaje (11), y es retenido axialmente con la colaboración de un circlip o seeger (17) que se acopla en una ranura perimetral (18) de la vara (6), a la vez que lo hace en el escalonamiento (14) del propio casquillo actuando éste, complementariamente, como retenedor radial para el circlip. Por su parte el citado casquillo se acopla a su vez a la embocadura del orificio (15), concretamente al reborde (5), mediante encaje de dicho reborde en el seno de la garganta perimetral (13) del casquillo, permitiendo los cortes radiales (12) de tal casquillo la necesaria deformación del mismo para su acoplamiento en el citado orificio (15), previamente al acoplamiento a dicho casquillo de la vara (6).

150.- Como anteriormente se ha dicho y como puede observarse en la figura 7, el sector superior (7) del casquillo presenta un diámetro interno (8) considerablemente mayor que el diámetro de la vara (6), con lo que se define entre estos elementos un asiento (19) con el que se consigue un perfecto centrado para el resorte, no representado en las figuras, que asiste al obturador del espadín.

155.- En esta misma figura 7, puede observarse también como el mencionado casquillo de plástico determina una rígida unión entre cabezal y vara, pero sin que exista contacto directo

entre tales elementos, lo que permite la utilización para la obtención de los mismos de los materiales anteriormente citados, concretamente acero para la vara y aluminio para el cabezal propiamente dicho, sin que se produzcan los efectos de oxidación por corrientes estáticas a que se ha hecho mención con anterioridad.

175.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, solamente cabe añadir que en el conjunto y partes descritas es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos componentes, siempre que estas alteraciones no pongan variación sustancial en el objeto del invento.

- - - - -

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

R E I V I N D I C A C I O N E S

185.- 1ª).- "CABEZAL PARA ESPADINES DE EXTRACCION DE LIQUIDOS A CONTRAPRESION", del tipo de los que incorporan un cabezal propiamente dicho dotado de medios para su acoplamiento a la embocadura del recipiente de que se trate y al que se fija rígidamente el extremo superior de la vara o espadín, elementos sobre los que ha de actuar un obturador asistido por el correspondiente resorte establecido en el receptáculo definido entre el cabezal y el espadín, esencialmente caracterizado porque el cabezal propiamente dicho, presenta en su embocadura interna una estrangulación parcial determinante de un reborde anular a través del que se fija al mismo un casquillo, preferentemente de plástico, casquillo que a su vez se instala coaxialmente sobre la vara o espadín, en un sector rebajado de esta última, haciendo tope contra el escalonamiento extremo de dicho sector y quedando axialmente retenido por un circlip o seeger que se acopla en una ranura perimetral operativamente practicada en la citada vara.

200.- 2ª).- "CABEZAL PARA ESPADINES DE EXTRACCION DE LIQUIDOS A CONTRAPRESION", según reivindicación 1, caracterizado porque el mencionado casquillo de plástico presenta dos sectores, uno superior de diámetro interno considerablemente mayor que el de la vara y otro inferior de diámetro interno coincidente con el del rebaje de dicha vara, presentando este sector inferior, en su zona extrema, un escalonamiento determinante de un ligero aumento de diámetro y a través del que el casquillo abraza radialmente el mencionado circlip, a la vez que dicho casquillo,

205.-

en su zona media y en su superficie externa incorpora una garganta perimetral para su acoplamiento al reborde de la embocadura del cabezal propiamente dicho, habiéndose previsto que el sector inferior y de menor diámetro interno del casquillo, esté afectado por una pluralidad de cortes radiales, que afecta integralmente a su pared y que determinan múltiples sectores fácilmente deformables en sentido radial, para facilitar la implantación del casquillo en la embocadura del cabezal propiamente dicho y la posterior implantación del circlip en la ranura perimetral de la vara.

3ª).- "CABEZAL PARA ESPADINES DE EXTRACCION DE LIQUIDOS A CONTRAPRESION", según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque en correspondencia con el sector superior del casquillo, con un diámetro considerablemente mayor que el de la vara, entre dicho casquillo y la vara se establece un alojamiento anular para la extremidad inferior del resorte que asiste al obturador del espadín, en orden a conseguir una perfecta coaxialidad entre dicho resorte y el espadín y, consecuentemente, un perfecto guiado del obturador hasta la situación de cierre.

4ª).- "CABEZAL PARA ESPADINES DE EXTRACCION DE LIQUIDOS A CONTRAPRESION".

La presente memoria descriptiva consta de diez hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de doscientas treinta y una líneas, incluidas las presentes.

Madrid, 29 de Octubre de 1.985.-

P. A. el Agte. Of. de  
La Propiedad Industrial

JOSE M.ª TORRE

B. P.

Por el Agte. de Propiedad Industrial

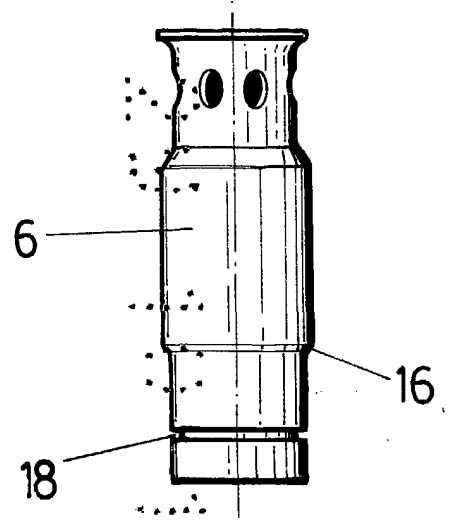
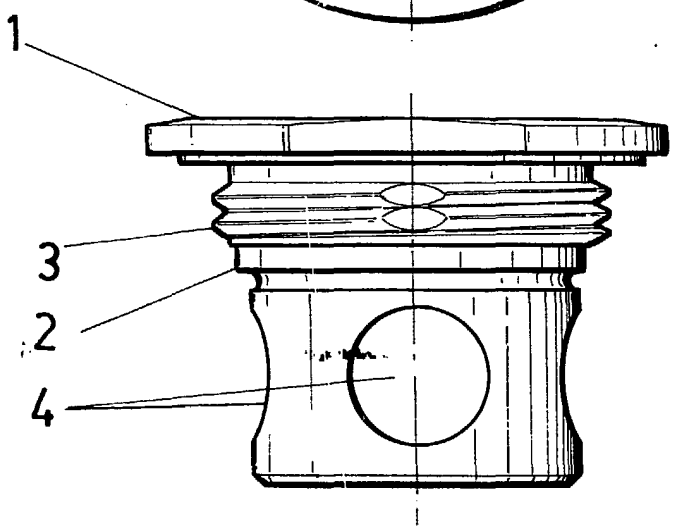
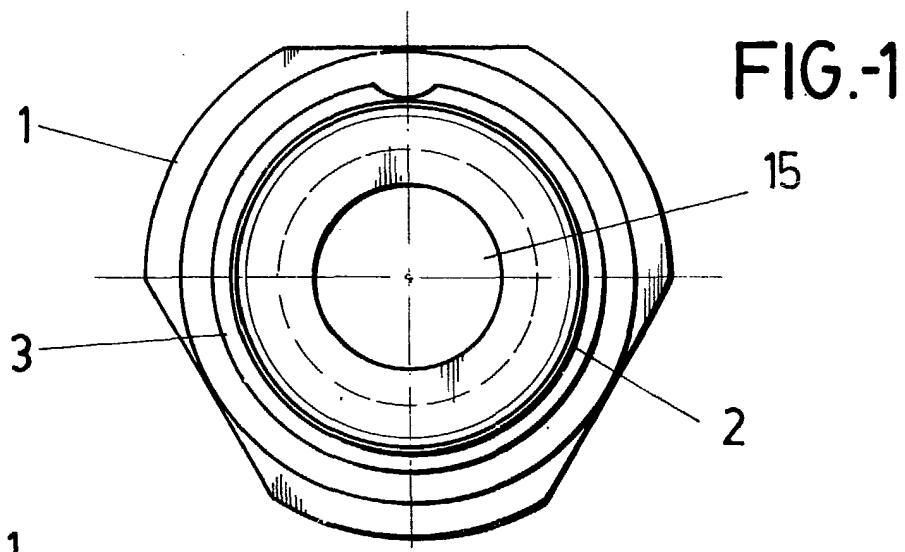


FIG.-2

FIG.-3

ESCALA VARIABLE

FIG.-4

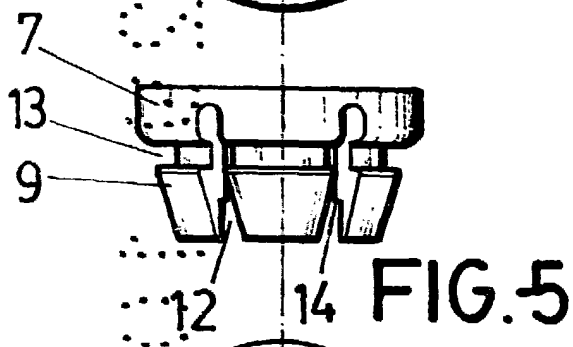
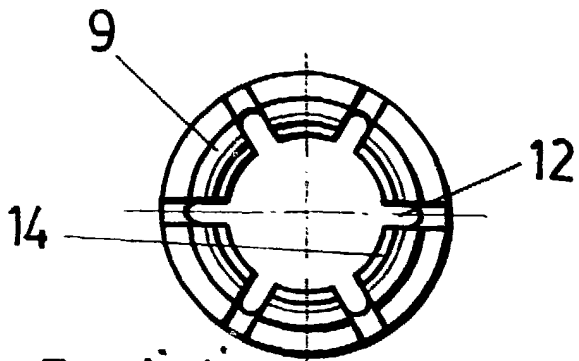


FIG.5

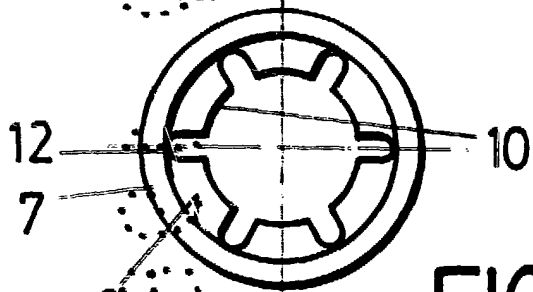


FIG.6

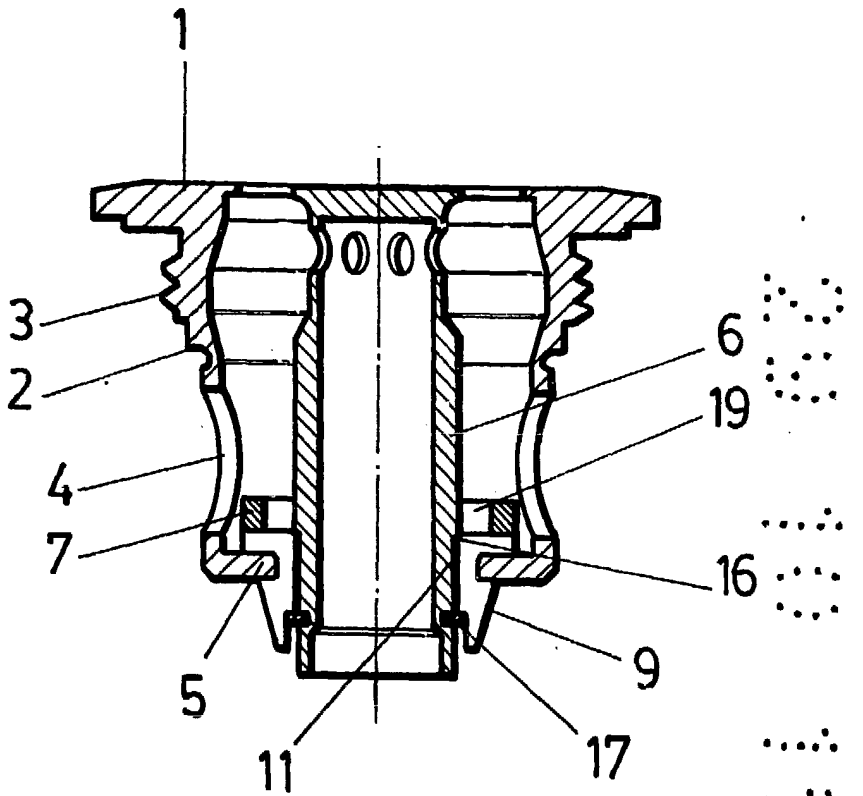


FIG.7

MADRID 29 OCT. 1985

P. A. de ...  
La Dip. ...

JOSE M. TORO

P. D?

...